

MAT: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA DE LA OFERTA PARA LA OBRA DENOMINADA: **“HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN EN ESCUELA BÁSICA DE EMERGENCIA CRUCERO DE HUARO”**.

FLORIDA, 27 SET. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 1704,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- a) El decreto N° 1984, de fecha 28 de diciembre 2016, que aprueba el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal de Florida para el año 2017.
- b) La Ley N°19.886 “ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios” de fecha 30.07.2003 y su Reglamento.
- c) Las bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de Presentación de la Oferta, elaborados por la Dirección de Educación Municipal de florida, para la licitación de la obra, **“HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN EN ESCUELA BÁSICA DE EMERGENCIA CRUCERO DE HUARO”**
- d) Y, en uso de las facultades que me confiere la ley 18.695 “orgánica y constitucional de municipalidades” y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1. **Apruébese** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, anexos de presentación de la oferta para la Licitación Pública denominada **“HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN EN ESCUELA BÁSICA DE EMERGENCIA CRUCERO DE HUARO”**
- 2. Publíquese las mencionadas Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos de presentación de la oferta y todos los demás antecedentes que formarán parte de la licitación en el sistema Mercado Público.cl
- 3. Establécese la comisión de análisis de ofertas de la licitación, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Patricio Rivas Muñoz	Rut [REDACTED]	Director DAEM	privas@muniflorid.cl
Evangelina Quiñones Suazo	RUT [REDACTED]	Encargada de personal.	evaquinonessuazo@gmail.com
Beatriz del rio Acuña	RUT [REDACTED]	Coord. Administrativo Legal y laboral DAEM	beadelrio01@hotmail.com



4. Póngase el presente decreto en conocimiento de los integrantes de la comisión.
5. Impútese el gasto que irrogue el presente Decreto alcaldicio al subtitulo N°22 ítem N° 04, del presupuesto del presupuesto de Educación Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



ELBA SANHUEZA TOLEDO
SECRETARIA MUNICIPAL

JRV/ELST/PRm/emys

DISTRIBUCION:

Integrantes Comisión (3)
DAEM (2)
Archivo



JORGE ROA VILLEGAS
ALCALDE

